

## UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

## CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO No. 031

"Por el cual se acepta la renuncia de un cargo"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las que le confiere el Acuerdo 038 del 12 de Noviembre de 1995, y

## CONSIDERANDO

Que con oficio de fecha 14 de Noviembre de 1995, el Dr. Ubaldo Morales Montero, quien se desempeñaba como Auditor Interno de la Institución, presentó ante el Rector Ing. Osvaldo Pérez Molina, renuncia irrevocable del cargo que venía ejerciendo como tal.

Que de conformidad con el Art. 5o. del Acuerdo No. 013 del 21 de Marzo de 1995, por el cual se establece la Estructura Orgánica de la Universidad del Magdalena, que el cargo de Auditor Interno es nombrado por el Consejo Superior, de acuerdo al procedimiento señalado en dicha norma.

Que es competencia de éste organismo aceptar la renuncia presentada por este funcionario.

## ACUERDA

ARTICULO PRIMERO : Acéptese la renuncia presentada por el Dr. Ubaldo Morales Montero, del cargo de Auditor Interno de la Universidad del Magdalena, a partir del 15 de Noviembre de 1995.

ARTICULO SEGUNDO : El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

## COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santa Marta, a los

  
JORGE CABALLERO CABALLERO  
Gobernador del Departamento  
Presidente Consejo Superior



  
MARLENE POMARICO PIMENTEL  
Secretario General (E)  
Secretario Consejo Superior

